



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, instrumente las medidas necesarias a fin de construir una rotonda de acceso en la intersección de la Ruta Nacional 14 "José Gervasio Artigas" y el km 868, en la localidad de Guaraní, provincia de Misiones.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Guaraní es un municipio de la provincia de Misiones, ubicado dentro del departamento de Oberá. Se encuentra ubicado a la vera de la ruta Nacional N° 14, que conecta los departamentos de Oberá y Leandro N. Alem.

Denominada oficialmente “José Gervasio Artigas”, la ruta nacional 14 nace en la localidad de Ceibas, Entre Ríos, y culmina en la pequeña ciudad misionera de Bernardo de Irigoyen, que limita con Brasil. Esta ruta nacional es reconocida por la intensa circulación de vehículos de carga, ya que a diario la transitan miles de camiones, resultando una de las vías más utilizadas en el intercambio comercial argentino-brasileño.

El municipio de Guaraní se destaca por la agroindustria, cuenta con gran cantidad de secaderos y molinos de yerba mate, el principal cultivo de la provincia. Asimismo, cuenta con aserraderos y fábricas de machimbre, motivo por el cual la circulación de vehículos, principalmente de carga, es constante, no solo por el acceso a la ciudad, sino desde y hacia el interior de la misma.

A la altura del Km. 868 de la mencionada ruta nacional, uniendo las ciudades de Leandro N. Alem y Oberá -dos de las más pobladas de la provincia de Misiones- se encuentra el acceso a la localidad de Guaraní, con escasa señalización, iluminación e implementación de medidas de reducción de velocidad para evitar accidentes.

La intersección de la ruta nacional 14 y el km 868, donde se encuentra el acceso al municipio de Guaraní, es un punto peligroso y de alta siniestralidad, que acumula numerosos casos de accidentes vehiculares. Por ello, consideramos urgente la necesidad de implementar las medidas necesarias para evitar accidentes viales.

Conforme lo detalla la Administración Nacional de Seguridad Vial en su Guía de Políticas Públicas en Seguridad Vial, las rotondas son elementos canalizadores de flujo vehicular, instalados en intersecciones, que se basan en la circulación de los vehículos por una calzada circular, dándole prioridad a aquellos que circulan por dicha sección. Además, generan una alta eficiencia en la moderación del tránsito, tendiendo a la reducción de la velocidad y reducción de choques en la vía en las que se colocan.



“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Incluso, en otras intersecciones de la localidad de Guaraní hay evidencia empírica del uso exitoso de la rotonda, herramienta que acompañada de los postes viales demarcatorios aumentó aún más la eficiencia señalada. Lamentablemente donde hay rotondas no quedan más postes viales demarcatorios, lo cual produjo severos inconvenientes en el tránsito.

En suma, por los fundamentos expuestos solicito a mis pares acompañen este proyecto de ley.

AUTORA:

Florencia Klipauka Lewtak

CO-AUTORES:

Alfredo Schiavoni

Martín Arjol